

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2392	158962	28/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA: 4860597-4 N°: 4065

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222017-93222903

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL: transguer@le.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 05 PLANCHAS DE FIERRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 15 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE; B400; B350; A1

TOTAL DE KM: 850 Fecha Aprox. Viaje: 30/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.50	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 12.50	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZB63 SemiRemolque ▶ JL7000 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)
TIPO DE EJES	7	17	18
PESOS X EJES	2	8	8
Nº DE RUEDAS	0	13	13
DISTANCIAS ENTRE EJES			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

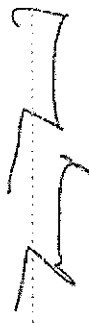
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/11/2012 FECHA HASTA ▶ 05/12/2012

COP. AUTENT. 3720121129-3929-2010-030546161



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje